

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°51/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a 28 días del mes de abril de dos mil veintiséis, siendo las 15:06 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de SECPLAN y la Directora de Control (S), doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de DAF, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el funcionario de DIDECO, don Yangelito Gutiérrez Troncoso; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González; el Encargado de la Oficina de Turismo, don Andy Lepe Castillo y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta de Correspondencia.
- 3.- Proposición nominación de calle.
- 4.- Fe de Erratas Cuenta Pública 2025.
- 5.- Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía telemática.

Seguidamente, se rinde minuto de silencio por la partida de don Ricardo Gallego Alonso (Q.E.P.D.), comerciante y miembro de instituciones de

voluntariado y por el Asistente de la Educación, don Samuel Gaete Cáceres (Q.E.P.D.), rindiendo homenaje durante esta sesión por ellos.

Antes de comenzar la Sesión Ordinaria de Concejo el Sr. Alcalde comunica lo que el día anterior informó por los medios de comunicación respecto de la situación que se vivió el pasado fin de semana en los ex terrenos de IANSA, expresó su empatía con el número indeterminado de emprendedores respecto de una situación que enloda lo que es la imagen de la ciudad. Enfatizó que para que pueda funcionar una actividad como la que se realizó, -y lo que se ha visto en redes sociales de una autorización- es el primer paso a un estamento el autorizar, para que con ese documento que emite la municipalidad, una persona pública privada debe acudir a la Delegación Presidencial Provincial, porque la autorización que da una municipalidad es respecto de una actividad comercial. Debe gravarse con un impuesto, una patente de alcoholes, un permiso para extracción de áridos, permiso de comercio ambulante de uso público, etc. de acuerdo a la ley de rentas municipales. Ese documento que apareció en las redes sociales firmado por el administrador, es el primer requisito para que se pueda dirigir a la Delegación Presidencial Provincial para que ésta con este visto bueno, le oficie a la Delegación Presidencial Regional y a Carabineros de la Prefectura de Linares, para que ésta pueda autorizar la directiva de funcionamiento de una empresa de guardias de seguridad. Con esa autorización, el tercer trámite que se requiere si es que se venden alimentos, es la autorización sanitaria de provincial o regional de salud. La Municipalidad no puede autorizar venta de alimentos si no cuenta con una resolución sanitaria, explicó el Sr. Alcalde.

En el caso de una actividad que deba contar con energía, se requiere la autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Con todos esos antecedentes se regresa a la Municipalidad, se paga un derecho en el Servicio de Impuestos Internos, primero la Municipalidad pone el timbre, solicita el pago y le entrega la carpeta para que pueda funcionar en la actividad. Dice que aclara esto porque espera que las personas que conversaron, dialogaron, negociaron, depositaron con uno o más privados naturales o jurídicos puedan ser reembolsados de los montos de dinero que depositaron o transfirieron o entregaron por mano. Esta actividad se suspendió el día sábado. Se le hizo una propuesta al Municipio de poder eventualmente contratar los servicios de un grupo musical, pero la Municipalidad no puede salvar una situación como esta. Aprovecha la oportunidad de agradecer al Alcalde de Yerbos Buenas Jonathan Norambuena, que tuvo la deferencia de poder recibir a quince emprendedores. Sr. Alcalde menciona que la Jefe de Rentas Municipales, tiene que entregar un informe al Alcalde y al Concejo Municipal.

Concejal Marcelo Campos dice que las autoridades tienen que tomar nota de esta situación, porque no puede volver a pasar que hagan una fiesta, desplegar publicidad y ahora dicen que no les pidieron permiso. Comenta que "Si vemos una actividad que se empieza a promocionar, preguntarse si eso está bien, si están los permisos". Sr. Alcalde agradece la sugerencia del concejal.

Concejal Lenin Fuentes dice que esta es una fiesta de gran envergadura y prometía mucho, había que estar viendo qué pasaba. Afirma que no vio al Delegado Presidencial a las 17:00 horas clausurando la fiesta, ese día viernes la fiesta iba. A su juicio faltan las comunicaciones. Cree que faltó preocupación, que el servicio público tiene que hacer respetar el estado de derecho.

Concejal Vargas dice que un grupo de emprendedores ingresó una carta por oficina de partes, para ver la posibilidad de organizar algo más adelante y contar con la ayuda del Municipio.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Primeramente, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Ordinaria N°37 de fecha 09 de diciembre de 2025, la cual se somete a votación y es aprobada por los Señores Concejales. Sin embargo, dice que no puede dejar pasar que se presente un acta de diciembre del año anterior. Luego pasa al Acta N°38 de fecha 16 de diciembre de 2025, la cual es aprobada por todos los concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Memorándum N°160/2026 del 26/01/2026 de la Dirección de Obras Municipales que informa sobre instrucciones de reunión del Concejo Municipal efectuada el 05/02/2026.
- 2.- Informe de contrataciones del personal del estamento municipal marzo 2026.
- 3.- Rendición Junta de Vecinos "Juan Ignacio Rojas del Campo" subvención marzo 2026, locomoción Huapi Alto.

Concejal Marcelo Campos pregunta por una observación el ascensor del Teatro Municipal. Sr. Alcalde dice que tienen una complicación con eso porque la mantención es muy costosa y se debe cumplir paralelamente con la accesibilidad universal. La intención no es retirarlo porque de lo contrario no tienen cómo cumplir con la accesibilidad. Directora de la DOM especifica que es un montacarga.

Alcalde comenta que han reforzado en las últimas tres semanas el equipo de generación de recaudación de ingresos, consolidando lo que acaba de explicar, dentro de la política de fortalecimiento, se incorporó a la Dirección de Obras Municipales y al Tribunal de Policía Local, porque la Dirección de Obras Municipales le envía al Tribunal de Policía Local algunos puntos, como por ejemplo: accesibilidad universal, más de 40 notificaciones por efectuar, y sólo se ha aplicado una multa de \$200.000.-; en ascensores, se han aplicado tres multas de un sinnúmero de multas; falta agilizar infracción a las normas forestales, normas de alcoholes. Por ese motivo se quiere fortalecer el Tribunal con más personal.

Sin más observaciones se pasa al siguiente punto de tabla.

3.- PROPOSICIÓN NOMINACIÓN DE CALLE.

Luego prosiguen con el punto N°3, mencionado en el Memorándum N°150, de la Dirección de Obras Municipales en la que plantea nominación que la Egis

Vida Nueva donde proponen llamar la calle 1 del loteo como "Dirigente Luis Ramírez Yébenes", y recuerda el Sr. Alcalde que esta persona era un conductor de la locomoción pública. Concejal Luis Concha complementa diciendo que falleció de manera trágica en el norte. Se somete a votación, siendo aprobados por unanimidad.

4.- FE DE ERRATAS CUENTA PÚBLICA 2025.

Continúa el Sr. Alcalde refiriéndose a la Fe de Erratas de la Cuenta Pública donde se expuso que los ingresos efectivos generales alcanzarían una suma de \$105.053.119.- debe decir que dichos ingresos fueron de \$102. 297.288.- Aprueban todos los Señores Concejales.

5.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Administrador Municipal, haciendo referencia a la solicitud de Subvención de la Asociación de Profesores Jubilados, que están solicitando dinero para gastos de mantención y reparación de jardines. Alcalde propone \$200.000.- Alcalde comenta que los profesores jubilados tienen una sede que es propia, la compraron con mucho esfuerzo hace años. La Municipalidad los ha apoyado con \$400.000.- sin embargo, se ha dado prioridad a subvenciones más urgentes y es por eso que se propone un monto de \$200.000.- aparte, para los gastos de luz, agua, aseo y todos los gastos asociados a la mantención de dicho inmueble, a partir de abril. Comienza la votación donde aprueban los concejales salvo el Concejal Marcelo Campos, que se abstiene porque la documentación es de septiembre del 2025. El Sr. Alcalde le responde que el municipio no puede girar una subvención que no tenga su documentación al día. Concejal Pamela Ávila consulta si existe una estandarización de los montos de las subvenciones. El Sr. Alcalde responde que no, que existe un reglamento. Primero existe una disponibilidad presupuestaria 2026 de subvenciones ordinarias, extraordinaria, de montos disponibles para el apoyo de entidades privadas sin fines de lucro y el voluntariado. Explica que generalmente ese monto se incluye en el presupuesto 2026, pero nace del saldo inicial de caja, además existe un reglamento de subvenciones que exige particularmente tres requisitos: que las instituciones públicas privadas del voluntariado no pueden perseguir fines de lucro, tienen que estar inscritos en la entidad de Fondo de Receptores Públicos, con su directiva vigente, y no tienen que tener ninguna rendición pendiente con la Municipalidad. El monto se va analizando de acuerdo a la experiencia, la disponibilidad presupuestaria y la urgencia que se requiere. Concejal Pamela dice que pregunta porque todas las instituciones que solicitan subvenciones es porque tienen alguna urgencia, entonces quiere saber cómo se clasifica la más urgente, porque se imagina que hay algunas que aún están a la espera de que sean presentadas y además pregunta cómo se podría hacer para que el monto que se presenta en enero alcance para un poquito para cada una. El Sr. Alcalde responde que nunca alcanza. Concejal entiende que algunas piden más y para otras no alcanza. El Sr. Alcalde responde que lo que el municipio prioriza son actividades complementarias a las funciones municipales, que son las funciones compartidas como la cultura, el deporte, entretención o medio ambiente. Funciones propias

son aseo y ornato, mantención de áreas verdes o del alumbrado público. No se puede transferir dinero a una institución privada para que se haga cargo de estos temas. Pero qué es importante para la ciudad: Bomberos, Cruz Roja, transporte público escolar, comedores, corporación del espectro autista CONATEA, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor, Concejos Local de Deportes, etc. ya con esas subvenciones ordinarias se agota el dinero. El resto como la participación en un campeonato o un viaje no es tan esencial. Pregunta la Concejal por esta solicitud de subvención, si es esencial o no y el Sr. Alcalde responde que es esencial, porque tiene la misma categoría y el mismo comportamiento que tiene por ejemplo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que son instituciones que representan comunamente a un mundo importante. Luego de esta aclaración Concejal Pamela aprueba. Se cede la palabra al Concejal Leandro Alfaro quien manifiesta feliz de poder apoyar a los 82 profesores jubilados. Finalmente la subvención es aprobada.

Luego se procede a presentar la segunda subvención para ir en ayuda de 25 niños con capacidades diferentes y 5 adultos mayores postrados, que atiende la Cruz Roja Chilena, filial Linares. El monto requerido es de \$305.550.- mensuales, la cual es aprobada por los concejales a excepción del Concejal Marcelo Campos, quien se abstiene por la misma observación que hizo con la anterior. Concejal Luis Concha observa que la subvención tiene que ser por los ocho meses restantes y que la cuota sería por un monto mayor, sin embargo se le explica que como está desfasada, el monto será un poco menor.

Finalmente, ambas subvenciones fueron aprobadas de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Asociación de Profesores Jubilados	Cubrir gastos de luz, agua, aseo, mantenciones, reparaciones de infraestructura y jardines de la sede de la asociación.	Ordinaria	\$400.000.- Desde abril a diciembre del año 2026
Cruz Roja Chilena filial Linares	Otorgar ayuda de leche y pañales desechables a 25 niños y 05 adultos mayores postrados de escasos recursos que atiende la institución.	Ordinaria	\$305.550.- Desde abril a diciembre de 2026

6.- VARIOS

Comienza el Concejal Luis Concha con los temas varios, solicita señalética para proteger la fauna (por avistamiento de pudúes) en el sector de El Peñasco hacia arriba y en Pejerrey. Sr. Alcalde deriva Oficina de Turismo, específicamente a Christopher Rebolledo. Luego el Concejal Concha menciona que estuvo con una persona de la empresa Solo Verde, dice que hace dos meses no reciben el sueldo, pregunta si la Municipalidad les puede ayudar con cajas de alimentos. El Sr. Alcalde responde que el Municipio les brindó asesoría para el autodespido. Además informó que la Municipalidad tiene retenido un monto a la empresa por lo tanto la indemnización y el pago de remuneraciones tiene que provenir desde ahí. Toma la palabra el Director de Administración y Finanzas y afirmó que "se

conversó con los representantes y si quieren que los absorbamos en el programa municipal, primero tienen que solucionar su problema con la empresa”.

Prosigue con los puntos varios el Concejal Eduardo Ibáñez quien pregunta sobre la locomoción urbana de la comuna y consulta qué información hay con respecto a ese tema. El Sr. Alcalde responde que el día anterior estuvo reunido con el Delegado Presidencial y con el SEREMI de Transporte y comenta que desde diciembre se les adeuda dinero por parte del Estado entre 26 y 27 millones de pesos, por lo que compromiso del SEREMI de Transporte fue pagar a la brevedad, pero entiende que garantizaron continuidad del servicio. Agregó que no ha pasado por Concejo la subvención, que debería pasar hasta el 9 de mayo, que fue el plazo perentorio, porque Tránsito no ha remitido información. Fueron a terreno a visualizar cuántas máquinas habían. Pero más allá del número de máquinas, la subvención es para que las máquinas salgan a prestar el servicio. Además el SEREMI les informó que en agosto puede garantizar iniciar un trato directo con esta empresa. La dificultad está en los meses de mayo, junio, julio y agosto porque en esos meses se pudiera absorber hasta mayo con el informe municipal, más lo que queda de subvención con lo del pago de lo adeudado de diciembre y luego de ahí el trato directo que plantea el Ministerio de Transporte. De lo contrario, como dijo el propietario de los buses San Ambrosio, en esas condiciones no dan los números. Afirmó que lo que va a plantear la próxima semana es una subvención hasta el 09 de mayo, prorrateada el 09 de abril hasta el 09 de mayo, desde la próxima semana hasta el 09 de mayo para garantizar el servicio.

Continúa el Concejal Ibáñez quien sostiene que en concejos pasados habló sobre una pareja de adultos mayores que se accidentaron en una vereda en mal estado y estuvo averiguando que lo que causó el deterioro de las veredas son las raíces de los árboles. El Sr. Alcalde respondió que se reunirá el Director Jurídico Municipal con Secretario para resarcir indemnizar. Luego continúa con el tema de la señalética para la reducción de velocidad y solicita lomos de toro para proteger la rica fauna que existe en el lugar. Luego se dispone a mostrar un fruto y pregunta al resto del Concejo si alguien sabe qué es. Responde que es el fruto del Queule, afirma que la única plaza del planeta que tiene un individuo de esta especie es acá. Dice que se está en deuda con este tipo de identidad y pregunta por qué no se puede hacer algo al respecto. Plantea que esta especie pasa desapercibida porque no tiene una reseña. Es un árbol que lidera el ranking de ser una especie que más se demora en germinar (de dos a seis años). Solicita que se haga una reseña. Dice que plantó un roble y donó un copihue que murió porque no lo cuidaron bien. Regalará un copihue de casi 20 años con seis variedades de colores a la Municipalidad, pero quiere que se le haga una reseña. El Sr. Alcalde afirma que instruirá eso a la Unidad de Turismo, ya que puede ser más proactivo. Solicita una placa a la altura de la flor nacional de Chile.

Se le concede la palabra al Concejal Marcelo Campos, quien solicita la nómina de todos los funcionarios de la oficina de Seguridad Pública, separados por contrata y por honorarios. También solicita el reloj control de los funcionarios Rodrigo Beals, Ramón Bascur y Jaime García. También pide el listado de funcionarios que han presentado licencias médicas de enero en adelante.

Continúa diciendo que tiene el antecedente de que aún no se ha pagado la totalidad de los finiquitos de la gente que se fue desvinculada del DAEM, ya que hay gente que está esperando tramitar su seguro de cesantía. Nombró a una funcionaria y el Sr. Alcalde le parece extraño, ya que afirma que se trabajó durante enero en eso, para pagar los finiquitos. Se le solicitan los datos de esa persona para poder tomar contacto.

Toma la palabra Concejal Cinthia Labraña, quien manifiesta que a comienzo de año solicitó información de las becas deportivas para el año 2026, por la cantidad de deportistas que están compitiendo a nivel nacional e internacional que no cuentan con esta beca, que a algunos se les bajó el monto. El Sr. Alcalde respondió que no sabe si están (otorgando) becas y que por presupuesto no se están dando becas. Comenta que los apoyos municipales son condicionados por el presupuesto económico.

Luego Concejal Cinthia pregunta cuándo comienza la entrega de vales del Programa "Calor en tu Hogar". Sr. Alcalde responde que apenas tenga el calendario lo hará llegar. Añade que son más de 7 mil vales de gas que se entregarán en el Teatro Municipal. Se informará día y hora.

Concejal Leandro Alfaro comenta que conversó con los emprendedores que se ubican frente al CESFAM Nuevo Amanecer, agrupación Rayito de Sol y solicitan nylon para proteger sus productos de la lluvia. Sr. Alcalde solicita que coordinen con la trabajadora social Mariela Bravo, con Bodega y DIDECO para que se los otorguen.

Luego Concejal Campos recuerda que tiene otro punto para comentar, solicita Servicios Generales dos tubos de mil para proponer alternativa al paso de Circunvalación, en el sector de la Población Carlos Camus. Sr. Alcalde dice que va a consultar y le da la instrucción al Director de Servicios Generales.

Concejal Favio Vargas pregunta si para el día de la madre se hará algo como municipio, responde el Sr. Alcalde que decidieron ser prudentes porque cotizaron y lo más económico eran 20 millones de pesos en ficha técnica, escenario y se escapa del presupuesto.

Por último manifiesta que hay emprendedores de calle Maipú que dicen que en calle Chacabuco, afuera del Mercado Municipal, se instalan con vendedores ilegales, que generan pérdidas porque venden más barato y no pagan permisos. Se solicita que vayan a fiscalizar.

Siendo las 16:13 se da por finalizada la Sesión de Concejo.



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°51/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

51/O/01.- Aprobar las actas anteriores.

51/O/02.- Aprobar la nominación de la calle 1 del loteo de la Egis Vida Nueva como "Dirigente Luis Ramírez Yébenes".

51/O/03.- Aprobar la Fe de Erratas de la cuenta pública año 2025, expuesta en Reunión Extraordinaria N°28, de fecha 21 de abril de 2026.

51/O/04.- Aprobar la subvención ordinaria para la Asociación de Profesores Jubilados y para la Cruz Roja Chilena, filial Linares.



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RR.PP.

1.- Hacer llegar nota de condolencias a la familia de Don Ricardo Gallego Alonso, comerciante y miembro de instituciones de voluntariado y por el Asistente de la Educación Don Samuel Gaete Cáceres, dando cuenta del minuto de silencio rendido en Concejo Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Oficiar a Vialidad para colocar lomos de toro en los sectores de Pejerrey y El Peñasco para reducir la velocidad en la zona en la que circula fauna silvestre.

2.-Indagar el caso de la ex funcionaria del Departamento de Educación, Francisca Sánchez Lastra, quien según Concejal Marcelo Campos, a la fecha no ha recibido su finiquito.

3.-Instruir a la Sra. Mariela Bravo de Gabinete de Alcaldía para que coordine con Bodega Municipal y con DIDECO, la posibilidad de entregar nylon a los emprendedores de la Agrupación Rayito de Sol, del sector de Nuevo Amanecer, para que puedan proteger sus productos.

4.-Instruir fiscalización a los vendedores ilegales que se instalan en las afueras del mercado municipal, por calle Chacabuco.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Tener en consideración que fueron aprobadas las actas N°37 y N°38 de Reuniones Ordinarias del Concejo Municipal.

SRA. JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

1.- Emitir un informe al suscrito y al Concejo Municipal acerca de la actividad programada para el fin de semana del 25 y 26 de abril en los terrenos de la Ex lansa.

SR. ENCARGADO OFICINA DE TURISMO

1.-Derivar al funcionario de la Oficina de Turismo, Don Christofer Rebolledo, la factibilidad de colocar señalética de reducción de velocidad, por presencia de fauna silvestre en los sectores de El Peñasco y Pejerrey.

2.- Elaborar una reseña para el árbol Queule que está en la Plaza de Armas y para unos Copihues que el Concejal Ibáñez se compromete a donar al Municipio.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.-Tener en consideración que fue aprobado por el Concejo Municipal la propuesta de asignar el nombre de "Dirigente Luis Ramírez Yébenes" a la calle 1 del Loteo, señalado en el Memorándum N° 150 de la Dirección de Obras Municipales.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.-Tener en consideración que fue aprobada la Fe de Erratas de la cuenta pública año 2025, expuesta en Reunión Extraordinaria N°28, de fecha 21 de abril de 2026.

SR. DIRECTOR JURÍDICO

1.-Reunirse con los dos adultos mayores que se accidentaron producto de unas veredas en mal estado.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.-Remitir nómina de todos los funcionarios de la Oficina de Seguridad Pública, separado en quiénes son a Contratas y quiénes son a Honorarios y el registro de reloj control de los Sres. Jaime García, Rodrigo Beals y Ramón Bascur, de enero a la fecha.

2.- Informar listado de funcionarios que han presentado licencia médica desde enero a la fecha.

SR. DIRECTOR DE DEPORTES

1.-Informar el estado de la tramitación de becas deportivas.

SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

1.-Proporcionar 2 tubos de mil para proponer alternativa al paso de Circunvalación, en el sector de la Población Carlos Camus.

SR. DIRECTOR DAF/ SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Considerar aprobadas por los Señores Concejales las siguientes solicitudes de Subvenciones Municipales:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO
Asociación de Profesores Jubilados	Cubrir gastos de luz, agua, aseo, mantenciones, reparaciones de infraestructura y jardines de la sede de la asociación.	Ordinaria	\$400.000.- Desde abril a diciembre del año 2026
Cruz Roja Chilena filial Linares	Otorgar ayuda de leche y pañales desechables a 25 niños y 05 adultos mayores postrados de escasos recursos que atiende la institución.	Ordinaria	\$305.550.- Desde abril a diciembre de 2026